

CONVOCATORIA

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATO DOCENTE 2019

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2019, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA TÉCNICA APROBADA CON EL D.S. N° 001- 2019-MINEDU, QUE REGULA “EL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA, A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328 LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES”, Y DECRETO SUPREMO N° 003-2019-MINEDU, COMUNICA LAS PLAZAS VACANTES DE **EBR INICIAL Y SECUNDARIA EIB**, QUE PASAN PARA LA **ETAPA III SEGUNDO TRAMO**, SIENDO EL CRONOGRAMA EL SIGUIENTE:

N°	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
CONVOCATORIA			
	PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y PLAZAS	28/02/2019	28/02/2019
INSCRIPCION DE POSTULANTES Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES			
2	Presentación de expedientes en la UGEL Tacna de 8: 00 am hasta las 3:30 pm en trámite documentario	28/02/2019	01/03/2019
3	Calificación de expedientes y Publicación de postulantes clasificados.	01/03/2019	01/03/2019
4	Presentación de reclamos por escrito UGEL TACNA (de 8.00 a.m. a 12:30 p.m.)	04/03/2019	04/03/2019
5	Absolución de reclamos (A partir de las 2:30 pm)	04/03/2019	04/03/2019
6	Publicación del Cuadro de Méritos Final (En cada página web de UGEL/DRE según corresponda y/o en paneles informativos en caso de II.EE.)	04/03/2019	04/03/2019
ADJUDICACIÓN DE PLAZAS Y EMISION DE RESOLUCIONES			
7	Adjudicación de plazas a cargo del Comité de Evaluación (08:00 a.m. en la II.EE/UGEL Tacna)	05/03/2019	05/03/2019

PRECISIONES

1. EL DOCENTE AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEBE PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: COPIA SIMPLE DEL TÍTULO DE PROFESOR O DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN QUE CORRESPONDA A LA MODALIDAD, NIVEL/CICLO Y/O ESPECIALIDAD.
2. ASIMISMO, PARA LA CALIFICACION DEL EXPEDIENTE PRESENTADO, SE TOMARA EN CUENTA EL **ANEXO 8-B** APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 001-2019-MINEDU.
3. ASI MISMO DEBE ADJUNTAR LAS SIGUIENTES DECLARACIONES JURADAS:
 - a) ANEXO 05 (DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN).
 - b) ANEXO 06-A (DECLARACIÓN JURADA – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS –REDAM).
 - c) ANEXO 6-B (DECLARACIÓN JURADA – NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES, REDERECI).
 - d) ANEXO 7 (DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN DEL ESTADO).
4. Y ADEMÁS LOS DOCENTES DEBEN ENCONTRARSE INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILLINGUES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ, Y HABLAR LA LENGUA DE LAS II.EE. BILLINGUE A LA QUE POSTULA, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN EXCLUYENTE PREVISTO EN EL ANEXO 3-B, DE HABER VARIOS POSTULANTES POR CADA ORDEN DE PRELACIÓN, PRIMA EL RANGO DE PRELACIÓN DEL DOMINIO DE LA LENGUA ORIGINARIA (ANEXO 12). SI LOS POSTULANTES SE ENCUENTRAN EN EL MISMO RANGO DE PRELACIÓN DE DOMINIO DE LA LENGUA ORIGINARIA, SE ADJUDICARA LA PLAZA DE ACUERDO AL PUNTAJE DE CALIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE, DE ACUERDO AL ANEXO 10 DE LA PRESENTE NORMA.

EL COMITÉ